



193811

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 299 -2018-ANA-OA

Lima, 07 NOV. 2018

VISTO:

El Informe N° 507-2018-ANA-OA-UAP, de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 017-2018-ANA, del 15 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, posteriormente mediante Resoluciones Jefaturales Nos 088, 128, 145, 190, 273 y 287-2018-ANA, se aprobó la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, respectivamente, para el ejercicio fiscal 2018. Asimismo, en atención a la delegación de facultades contenidas en la Resolución Jefatural N° 285-2018-ANA, mediante las Resoluciones Directorales Nos 255, 277 y 291-2018-ANA-OA, se aprobó la séptima, octava y novena modificación del precitado Plan, respectivamente;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, mediante el informe de visto, la Unidad de Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, solicita la décima modificación del PAC - 2018, con la finalidad de incluir dos (2) procedimientos de selección y excluir un (1) procedimiento de selección, los cuales se encuentran descritos en los anexos adjuntos denominados: Anexo N° 01 "Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones" y Anexo N° 02 "Exclusión en el Plan Anual de Contrataciones";

Que, el numeral VII) de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, precisa que toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras deberá ser aprobada a través de un documento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 285-2018-ANA, de fecha 26 de setiembre de 2018, se delega en la Oficina de Administración la facultad de aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto de administración que apruebe la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones - 2018, conforme a la propuesta planteada;



Con el visto de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio; y en uso de facultades delegadas a la Oficina de Administración mediante la Resolución Jefatural N° 285-2018-ANA, y de conformidad con lo dispuesto en la normativa de contrataciones del estado;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua para el ejercicio presupuestal 2018, a efectos de incluir dos (2) procedimientos de selección y excluir un (1) procedimiento de selección, los cuales se encuentran descritos en los anexos Anexo N° 01 y 02, los cuales forman parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina de Administración, cumpla con publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado en un plazo no mayor de 05 (cinco) días hábiles luego de su aprobación, bajo responsabilidad.

Artículo 3°.- Disponer que la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, se encuentre a disposición de los interesados, en la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio ubicada en la Calle Diecisiete N° 355, Distrito de San Isidro para su revisión y/o adquisición al costo de reproducción, así como en la página Web Institucional, www.ana.gob.pe.

Artículo 4°.- Disponer que la Unidad de Archivo y Trámite Documentario notifique la presente resolución a la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ERLINDA GRAUS GUEVARA
Directora de la Oficina de Administración
Autoridad Nacional del Agua



200286-AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

ANEXO 01: INCLUSION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS :

F) PLIEGO :

ANA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

D) UNIDAD EJECUTORA :

1299

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

B) AÑO :

2018

E) RUC :

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
73	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	Licencia de software de inventario de Hardware y Software (Inventario de Activos y Seguridad)	40 - Unidad	1	186,846.00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	UAP
74	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	Bole deslizador con motor fuera de borda - Capacidad para 07 personas	40 - Unidad	1	43,000.00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	UAP

SI/ 229,846.00





200266-AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

ANEXO 02: EXCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS :

F) PLIEGO :

ANA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

D) UNIDAD EJECUTORA :

1299

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

B) AÑO : 2018

E) RUC :

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA EXCLUSIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
41	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	293 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO	Contratación del Servicio de Remodelación Interna del Auditorio de la Sede Central de la Autoridad Nacional del Agua.	36 - Servicio	1	895,591.34	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	Comité Especial

S/. 895,591.34



[Handwritten signature]